

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**4321** ACUERDO de 9 de febrero de 1993, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Magistrados suplentes y Jueces sustitutos en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Castilla-La Mancha y Extremadura, para el año judicial 1992/93.

Por Acuerdo de la Comisión Permanente del día de la fecha, en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, se nombran los Magistrados suplentes y Jueces sustitutos que se relacionan, para los cargos que se indican, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Castilla-La Mancha y Extremadura, y año judicial 1992/93, por el trámite de urgencia previsto en el párrafo segundo del artículo 24 del Acuerdo Reglamentario de 15 de julio de 1987, sobre Jueces en régimen de provisión temporal, Magistrados suplentes y Jueces sustitutos:

##### *Tribunal Superior de Justicia de Andalucía*

Don José Muñoz San Román, Magistrado suplente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede Sevilla.

Doña Eloísa Sagrario Cid Sánchez, Jueza sustituta de Barbate (Cádiz).

##### *Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha*

Don Julio Alhambra López de la Osa, Juez sustituto de Daimiel (Ciudad Real).

##### *Tribunal Superior de Justicia de Extremadura*

Doña Angela María Murillo Bermejo, Jueza sustituta de Almodóvar del Campo (Badajoz).

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso de reposición ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación oficial.

Madrid, 9 de febrero de 1993.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

**4322** ACUERDO de 9 de febrero de 1993, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se hacen públicos los nombramientos de Jueces en régimen de provisión temporal efectuados por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 429 a 433 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en los artículos 1.º a 8.º del Acuerdo del Pleno de este Consejo

General de 15 de julio de 1987, y como consecuencia de los concursos convocados en fecha 17 de noviembre y 15 de diciembre de 1992 para la provisión de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que en el mismo se mencionan, seguidamente se hacen públicos los nombramientos efectuados por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, según Acuerdo de 26 de enero de 1993, de los Jueces en régimen de provisión temporal, para desempeñar los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se indican:

##### *Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha*

Don Sebastián Gómez Martínez, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Roda.

Don Pedro Valentín Cerviño Saavedra, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Almansa.

Don Jesús Tomás Saracho Mejía, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Alcázar de San Juan.

Don Juan López-Tello Gómez-Cornejo, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tomelloso.

Don José Manuel Bernal Navalón, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de San Clemente.

Doña Concepción Marín Morales, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Puertollano.

Don Manuel Piñar Díaz, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Valdepeñas.

Don Diego Duque Encinas, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Talavera de la Reina.

Los nombramientos durarán una anualidad, con la posible prórroga por otro año a que se refiere el artículo 432.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 433 de la reiterada Ley Orgánica.

Contra el Acuerdo de nombramiento pueden los interesados formular recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, a interponer en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de febrero de 1993.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**4323** RESOLUCION 452/38096/1993, de 29 de enero de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se nombran Guardias Civiles auxiliares.

Superado el período de formación militar son nombrados Guardia Civiles auxiliares los que figuran en anexo, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16.1 de la Resolución 452/39614/1991, de 13 de diciembre, de esta Secretaría de Estado, por la que se convocaban plazas para prestar el servicio militar en el voluntariado especial de la Guardia Civil como Guardia Civil auxiliar.

Madrid, 29 de enero de 1993.—El Secretario de Estado de Administración Militar, Gustavo Suárez Pertierra.